

26529 - Educación física en educación infantil

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26529 - Educación física en educación infantil

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 301 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

302 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

303 - Graduado en Magisterio en Educación Infantil

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

- Conocer y comprender las bases epistemológicas y psicopedagógicas que sustentan la Educación física en la educación infantil y que justifican su contribución a las competencias básicas establecidas en el currículum del segundo ciclo.
- Conocer los diferentes apartados del currículum de la Educación Infantil que están vinculados con la Educación Física.
- Conocer los apartados que configuran una programación de aula de Educación Física y contextualizarla a un grupo clase de Educación Infantil de un centro educativo.
- Conocer diferentes fuentes de información y documentación bibliográfica que permitan la ampliación del conocimiento disciplinar en la Educación Infantil.
- Contextualizar y desarrollar los apartados esenciales de una programación didáctica y de una programación de aula para la Educación Física en la educación infantil.
- Planificar y desarrollar unidades didácticas de las diferentes experiencias motrices que pueden hacer el alumnado de Educación Infantil.
- Elaborar actividades de enseñanza-aprendizaje para el desarrollo de los diferentes contenidos del currículum vinculados con la Educación Física en la Educación Infantil.
- Analizar de forma reflexiva las decisiones interactivas que el docente debe adoptar durante la enseñanza teniendo como referencia estudios de intervención docente.
- Mostrar interés hacia la asignatura como primer paso para comprender la aportación de la materia al desarrollo de las competencias básicas.
- Mostrar una actitud reflexiva y crítica hacia la práctica docente.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Recopila y utiliza diferentes recursos relacionados con la didáctica de las diferentes actividades de la educación física escolar.
2. Elabora una propuesta formativa coherente de educación física en la educación infantil, para un curso y en un contexto determinado.
3. Argumenta la organización de las situaciones motrices de la educación física en la educación infantil, a partir del criterio de la lógica interna de las actividades.
4. Diseña situaciones de aprendizaje ajustadas a unas finalidades educativas concretas en un contexto determinado.
5. Analiza las decisiones interactivas que el docente debe adoptar durante la enseñanza teniendo como referencia estudios de intervención docente.

3. Programa de la asignatura

Bloque 1. Educación Física: conceptos básicos y valor educativo en Educación Infantil.

Bloque 2: Diseño curricular y programación de la educación física en la educación infantil.

Bloque 3. Acción docente en Educación Física en la Educación Infantil.

Bloque 4. Desarrollo de los contenidos de la Educación Física en la Educación Infantil y sus actividades.

4. Actividades académicas

La asignatura presenta diferentes estrategias metodológicas para desarrollar las competencias asignadas. La combinación de actividades de aprendizaje tendrá como característica principal la búsqueda de una metodología emancipativa para que el alumnado consiga adquirir las competencias con autonomía y solvencia. Se combinarán diferentes espacios de trabajo como el aula, el despacho docente y las instalaciones deportivas. A su vez se desarrollarán diferentes estrategias como sesiones expositivas, metodologías activas de aprendizaje, elaboración de trabajos, presentación oral, debate de trabajos, y tutorías.

Los 6 ECTS de los que consta la asignatura están organizados de la siguiente manera: clases o sesiones expositivas y activas: 25 horas, clases prácticas: 25 horas, trabajo dirigido: 50 horas, estudio individual: 45 horas y pruebas de evaluación: 5 horas.

5. Sistema de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación. El estudiante podrá optar por dos vías para ser evaluado y calificado: a) Evaluación modelo A b) Evaluación modelo B

a) Evaluación Modelo A

Examen oral o escrito (30%): se realizará la prueba de evaluación mediante preguntas teórico-prácticas.

Trabajos vinculados a las clases teóricas y prácticas (40%): pruebas de evaluación con la carpeta didáctica de recursos, mediante preguntas teórico-prácticas; documentos recopilatorios y de elaboración de las diferentes situaciones, ideas y trabajos expresadas en las sesiones; ejecuciones y aplicaciones prácticas; recopilación de las vivencias de las sesiones

Trabajo académico (30%): realización de un trabajo académico, con tutorización obligatoria para su realización, y con exposición oral o puesta en práctica con alumnado si se considera.

b) Evaluación Modelo B. Evaluación global.

Examen oral o escrito (30%): se realizará la prueba de evaluación mediante preguntas teórico-prácticas, en la fecha determinada por los decanatos para la evaluación global.

Trabajos vinculados a las clases prácticas (40%): pruebas de evaluación con la carpeta didáctica de recursos, mediante preguntas teórico-prácticas; ejecuciones y aplicaciones prácticas.

Trabajo académico (30%): se realizará la prueba de evaluación mediante un caso práctico de diseño de una propuesta curricular (programación de aula y/o unidad didáctica) o con la entrega de un trabajo académico individual y exposición oral.

En el modelo A y B se guardarán las calificaciones vinculadas a los resultados de aprendizaje superados para la segunda convocatoria.

Para aprobar la asignatura en las dos modalidades, se deben superar con un 5 las tres pruebas de evaluación de forma independiente.

Los y las estudiantes en 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos, pero su evaluación será realizada por un tribunal.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 - Salud y Bienestar
- 4 - Educación de Calidad
- 5 - Igualdad de Género